

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 6
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 22-05-2010
		Versión: 0

**ESPADA PARA GENERAL
ET- PN – 064 A4 (Junio 08 de 2010)**

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter las espadas utilizadas por el personal de Oficiales Generales de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material. Los materiales y recubrimientos de la hoja, empuñadura y vaina deben cumplir con lo exigido en la NTDM 0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”

2.1.1.1 Color. Dorado, plateado, marfil y fondo azul.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Hoja. La hoja debe ser del tipo estocada sin corte con sección triangular, de cinco mesas en la parte superior y dos filos en la parte inferior, lomo con borde redondeado, la forma debe ser recta y cónica hacia la punta, con un canal en cada cara ocupando aproximadamente 2/3 de la longitud de la hoja hacia la punta. En forma adamascada y sobre fondo azul lleva grabado el escudo de Colombia en la hoja sobre la cara conservando verticalidad con el escudo de Colombia de la empuñadura y la inscripción **REPUBLICA DE COLOMBIA**; por la otra cara lleva el texto **POLICIA NACIONAL**, ambas inscripciones circundada de arabescos.

Todo el grabado debe ser elaborado con exactitud dentro de un fino contraste. El grabado no debe presentar detalles de pérdida o desvanecimiento, desfiguración, reducción, alteración, interrupción, borrado o anulado de las figuras.

Todas las características de condiciones generales, color, diseño y acabado de la hoja descritas anteriormente, deben ser evaluadas frente a muestra patrón.

El proveedor debe presentar con la entrega de las espadas, la composición del tipo de acero utilizado en la elaboración de la hoja, acompañado de la debida certificación del fabricante del acero en aquellos procesos que por el monto u otras razones no exijan el certificado de conformidad.

2.2.2 Empuñadura. La empuñadura debe poseer una forma anatómica para alojar la mano. El guardamano debe ser intensamente dorado con el Escudo de Colombia en alto relieve y la cazoleta debe poseer un acabado exterior en alto relieve, en la parte superior lleva un pomo con figuras en forma de arabescos; su parte interior debe ser lisa con un polichado al acabado espejo, terminada en cabeza de puma con ojos imitación rubí. El agarre de la empuñadura debe ser elaborado en un material sintético de color marfil con un grabado granulado, el agarre debe ser envuelto por medio de un hilo torcido a manera de filigrana de alambre de latón dorado en surcos de tres cabos espaciados.

Una pieza de fieltro color beige debe ser ubicada en la parte inferior de la empuñadura para la protección de la vaina.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 6
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 22-05-2010
		Versión: 0

El agarre debe quedar firmemente asegurado y convenientemente nivelado con respecto al metal de base. La espada debe estar asegurada en la parte superior mediante tornillo que no afecte la estética de la espada, así como permitir un ensamble simétrico.

Todas las características de condiciones generales: color, diseño y acabado de la vaina descritas anteriormente deben ser evaluadas frente a la muestra patrón.

2.2.3 Vaina. La vaina debe ser lisa, niquelada; lleva sobrepuestas tres aplicaciones metálicas una superior, una intermedia y una inferior color dorado grabadas en la parte frontal de acuerdo a muestra patrón y lisas con acabado espejo en la parte posterior aseguradas cada una por un tornillo prisionero con cabeza tipo garbanzo ubicados en el lomo derecho (vista de frente).

Aplicación superior. En la parte frontal lleva centrado y sobrepuesto el escudo de Colombia y en el lomo derecho (vista de frente) posee centrada una porta argolla con su respectiva argolla, la ubicación de ésta debe guardar simetría con el escudo.

Aplicación intermedia. En la parte frontal centrada en el lomo derecho (vista de frente) una porta argolla con su respectiva argolla.

Aplicación inferior. Termina en forma de guitarra.

Las porta argollas y argollas deben ir grabadas de acuerdo a muestra patrón.

La vaina debe ser polichada para obtener un brillo uniforme y de apariencia homogénea y debe estar libre de delaminaciones, burbujas, ampolladuras y otros defectos.

Todas las características de condiciones generales: color, diseño y acabado de la vaina y aplicaciones descritas anteriormente deben ser evaluadas frente a la muestra patrón.

2.2.4 Dimensiones. Todas las dimensiones deben estar dentro de los parámetros especificados según lo indicado en la tabla 1, cumpliendo con las tolerancias allí definidas, cuando se efectúe la su determinación de acuerdo con el numeral 5.1.

Tabla 1. Dimensiones de la espada

DESCRIPCION	DIMENSIONES
HOJA	
Ancho (dimensión tomada en la parte superior)	23 mm ± 1 mm
Longitud total (dimensión tomada desde donde termina la empuñadura hasta la punta)	800 mm ± 10 mm
Longitud texto "REPUBLICA DE COLOMBIA"	92 mm ± 2 mm
Longitud texto "POLICIA NACIONAL"	93 mm ± 2 mm
Longitud total arabescos	445 mm ± 5 mm
VAINA	
Longitud total (dimensión tomada desde parte superior boquilla hasta la punta)	830 mm ± 10 mm
Ancho parte superior (dimensión tomada a 170 mm de la parte superior boquilla hacia abajo)	25 mm ± 1 mm
Ancho parte inferior (dimensión tomada a 220 mm de la parte inferior hacia arriba)	21 mm ± 1 mm
Diámetro externo argollas	28 mm ± 1 mm
Diámetro interno argollas	20 mm ± 1 mm
Espesor argollas	3 mm ± 1 mm
APLICACIONES	
SUPERIOR	
Longitud total (dimensión tomada sin incluir área de la boquilla hasta las	135 mm ± 2 mm

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 6
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 22-05-2010
		Versión: 0

puntas)	
Ancho (dimensión tomada a 20 mm debajo de la boquilla)	28 mm ± 1 mm
Alto escudo de Colombia	21 mm ± 1 mm
Ancho escudo de Colombia	19 mm ± 1 mm
INTERMEDIA	
Longitud total (incluidas puntas)	98 mm ± 1 mm
Ancho (parte central)	27 mm ± 1 mm
INFERIOR	
Longitud total (dimensión tomada incluyendo punta y hasta la parte final)	185 mm ± 2 mm
Ancho superior (dimensión tomada en la parte superior aplicación)	23 mm ± 1 mm

2.2.5 Acabado.

No se debe presentar ningún tipo de pérdida o deterioro de los componentes de la espada o la vaina. La espada y la vaina no deben presentar combas o distorsiones que produzcan una superficie irregular o puedan afectar su forma o contorno. La vaina debe estar libre de metales superfluos en la trayectoria de penetración de la espada.

El ensamble de la empuñadura debe estar firmemente unido a la hoja. La espada debe insertar fácilmente en su vaina. La hoja debe poderse desenvainar sin dificultad y debe penetrar completamente en su vaina. Toda espada debe ajustar perfectamente dentro de su vaina.

El grabado de los textos y arabescos de la espada deben ser perfectamente legibles, el tamaño y ubicación de las leyendas y grabados deben ser los adecuados según lo establecido en la muestra patrón, sin presentar ningún tipo de omisión.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Cada espada debe ser entregada individualmente debidamente protegida en una funda en material textil con cordón color verde oscuro y a su vez, en una caja forrada en terciopelo del mismo color de la funda.

3.2 ROTULADO

Las espadas se deben marcar individualmente con la siguiente información:

En la hoja (parte superior)

- ✓ Nombre del fabricante

El embalaje debe contener la siguiente información:

- ✓ Nombre del fabricante.
- ✓ País de origen
- ✓ Numero del contrato ó año de fabricación

El empaque individual debe estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 6
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 22-05-2010
		Versión: 0

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 6
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 22-05-2010
		Versión: 0

35 000 o mas	13	3	4
--------------	----	---	---

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios y demás) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar.

6. GLOSARIO

Adamascar.	Labrar objetos con labores parecidas al damasco (arabesco).
Arabesco.	Dibujo de adorno compuesto de tracerías, follajes, cintas y roleos, y que se emplea más comúnmente en frisos, zócalos y cenefas.
Empuñadura.	Puño de la espada o sable.
Grabado.	Impresión o señal que se deja sobre el sable en una parte de la hoja.
Latón.	Aleación básica de cobre, zinc.
Muestra Patrón	Unidad tomada como referencia estándar.
Pomo.	Extremo de la guarnición de la espada, que está encima del puño y sirve para tenerla unida y firme con la hoja.
Vaina.	Funda de soporte y protección para las espadas.

7. ANTECEDENTES

NTMD 0242	Materiales y recubrimientos para la elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública.
-----------	---

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 6 de 6
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 22-05-2010
		Versión: 0

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.